

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.**

**CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 29 días del mes de abril de 2016, siendo las 14h00 horas, en las oficinas de la compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la calle Bartolomé Sánchez 72-23 y Enrique Guerrero, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

<b>Socios</b>	<b>Representante o Apoderado</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado (USD.)</b>	<b>Número de Participaciones (USD. 1.00)</b>
Dana Europe AG	Amparo Sofia Oliva Velasco	\$ 762,439.00	762,439
Dana Financial Services Switzerland GmbH	Amparo Sofia Oliva Velasco	\$ 61.00	61
<b>TOTAL</b>	-	<b>\$ 762,500.00</b>	<b>762,500</b>

En ausencia del titular, actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios, la abogada Carolina Santillán Naranjo, y como Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social de la compañía, el doctor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado General y, como tal, Representante Legal de la sucursal ecuatoriana de la compañía extranjera Andean Management Solutions, Inc., entidad que, a su vez, ostenta el cargo de Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**
3. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**
4. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
5. **Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.**
6. **Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2016.**

7. **Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.**

8. **Designación de uno de los Miembros del Directorio.**

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD**, por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.***

Toma la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes mencionada, y reparte entre los asistentes el informe anual de labores de su representada, la sucursal ecuatoriana de la compañía extranjera Andean Management Solutions, Inc., la cual ejerce el cargo de Gerente General de la compañía Transejes Ecuador Cia. Ltda., correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez que la apoderada de los socios presentes manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.***

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, quien reparte entre los asistentes de la Junta General el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez que la apoderada de los socios presentes manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.***

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, quien reparte entre los asistentes de la Junta General el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Una vez que la apoderada de los socios presentes manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**4. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.***

Toma nuevamente la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, y reparte entre los asistentes de la Junta General de Socios los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Una vez que la apoderada de los socios presentes manifiesta que ha finalizado la revisión del Balance General y el Estado de Resultados, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.



Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HAN SIDO APROBADOS ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.***

El doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes referida, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros, el ejercicio económico del año 2015 arrojó una utilidad después de participación a trabajadores e impuesto a la renta de **USD. 1,204,620** y después de resultados integrales de **USD. 1,204,055.**

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE:

1. Apropiar como reserva legal la cifra de **USD. 60,203**, en virtud de lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de Compañías;
2. Que el monto restante se utilice para compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que ascienden a **USD. 982,475**; y,
3. Que el saldo positivo que resulte luego de compensar las pérdidas anteriormente mencionadas pase a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE LA MOCIÓN EXPUESTA POR LA PRESIDENTA AD-HOC.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**6. *Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2016.***

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE la contratación de los servicios del señor Pablo Alejandro Naranjo Silva, como Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE AL SEÑOR PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA COMO COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.**

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE la contratación de los servicios de la compañía Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cia. Ltda., como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA COMPAÑÍA PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**8. Designación de uno de los Miembros del Directorio.**

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios DESIGNE un Director por cuanto el periodo estatutario por el cual fue designado el señor Julián Alfonso Seba Gómez ha finalizado.

La Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada a lo que la doctora Sofía Oliva, en su calidad de apoderada de los socios de la compañía, manifiesta que el señor Julián Alfonso Seba Gómez ha tenido una diligente y responsable actuación como Director de la compañía y propone, por esta razón, que el señor Julián Alfonso Seba Gómez sea reelegido como Miembro del Directorio.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA REELEGIDO AL SEÑOR JULIÁN ALFONSO SEBA GÓMEZ COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO CARGO QUE LO EJERCERÁ POR DOS AÑOS A PARTIR DE SU DESIGNACIÓN. LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

0000028

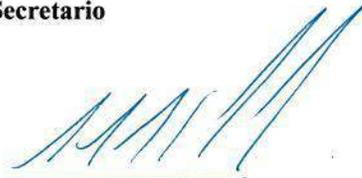
Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 15h00.

**Presidenta Ad-Hoc**

*Carolina Santillán*

Ab. Carolina Santillán Naranjo

**Secretario**



Dr. Manuel Cartagena Proaño  
Apoderado General de Andean Management  
Solutions, Inc., Gerente General

**LOS SOCIOS:**



**DANA EUROPE AG**  
**DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH**  
Dra. Sofía Oliva Velasco  
Apoderada

Señora Abogada  
Suad Raquel Manssur Villagrán  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**  
Presente.-

***Ref.: Rectificación Anexo de Estados Financieros EE 2015  
Acta de la Junta General Ordinaria de Socios***

De mi consideración:

Manuel Santiago Cartagena Proaño, portador de la cédula de ciudadanía número 170689520-6, Gerente General y, como tal, Representante Legal de RP&C-LAW Representaciones Cia. Ltda., compañía que, a su vez, es Gerente General y, como tal, Representante Legal de **TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.** (en adelante la "compañía"), con *Expediente No. 170829*, ante Usted, respetuosamente comparezco y manifiesto lo siguiente:

**I**  
**ANTECEDENTES**

- 1.1. El 03 de mayo de 2016, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Compañías y el literal h) del artículo 4 del "*Reglamento sobre la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las sociedades sujetas a su control y vigilancia*", expedido mediante Resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 469, el 30 de marzo de 2015, **TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.** presentó a través del portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, bajo la opción *Estados Financieros*, un ejemplar escaneado del **Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el 29 de abril de 2016, que conoció y resolvió sobre los Estados Financieros e Informes de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
- 1.2. Se ha identificado la existencia de un **error en la redacción del quinto punto del orden del día del acta previamente descrita**, por cuanto lo allí expresado **no guarda conformidad con la decisión efectivamente adoptada por el máximo órgano de gobierno de la compañía respecto del destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2015.**
- 1.3. En razón de lo expuesto, **se ha rectificado el error deslizado en el tenor del quinto punto del orden del día del Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el 29 de abril de 2016, toda vez que la decisión efectivamente adoptada por el máximo órgano de gobierno de la compañía**, tal como se desprende de los Estados Financieros de aquélla, fue la siguiente:
  - 1.3.1. Que de la utilidad resultante del ejercicio económico del año 2015 **se segregue un cinco por ciento (USD. 60,203) para formar el fondo de reserva legal**, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de Compañías;

- 1.3.2. Que el monto restante se utilice para **compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores** que ascendían a **USD. 982,475**; y,
- 1.3.3. Que el saldo positivo que resulte luego de compensar las pérdidas anteriormente mencionadas **pase a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.**
- 1.4. El lunes, 19 de marzo de 2018, mediante el Portal de Trámites de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, bajo la Opción "*Estados Financieros, Rectificar/Corregir Anexos de Estados Financieros, Acta de la Junta General*" se presenta **la versión rectificadora del Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el 29 de abril de 2016, cuyo tenor CERTIFICO es idéntico al original que reposa en los Libros Sociales de la compañía.**

## II PETICIÓN

En virtud de lo anterior, solicito se sirva disponer que se reemplace en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la versión que actualmente consta del Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de **TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el 29 de abril de 2016, por la que se ha presentado el lunes, 19 de marzo de 2018.

## III NOTIFICACIONES

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en el Estudio Jurídico RP&C Abogados Cia. Ltda., ubicado en la Avenida Amazonas N35-17 y calle Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, de esta ciudad de Quito. Señalo como información de contacto el número fijo 023815114 ext. 2108 o 2100, el número de celular 0993255925 y las direcciones de correo electrónico [rpcabogadosquito@gmail.com](mailto:rpcabogadosquito@gmail.com) y [csantillan@rpcabogados.com.ec](mailto:csantillan@rpcabogados.com.ec)

En la calidad antes invocada, **AUTORIZO** expresamente a las señoritas **Dayse Dayadira Saltos Alegría**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 025001275-4, **Manuela Nájera Cruz**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 172160956-6, y **Carolina Alexandra Santillán Naranjo**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171672864-5, para que cualquiera de ellas, en forma individual, retire todos los oficios, resoluciones y demás documentos que se emitan con motivo de esta petición o que hayan sido presentados por la compañía.

Atentamente,  
Por **TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.**



Manuel Santiago Cartagena Proaño  
**Gerente General y Representante Legal de  
RP&C-LAW Representaciones Cia. Ltda.  
Gerente General y Representante Legal**

## TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.

Bogotá D.C., República de Colombia, 18 de julio de 2017

Señor Doctor  
Manuel Santiago Cartagena Proaño  
**Gerente General de RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**  
Quito – Ecuador

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que, en la presente fecha, el Directorio de la compañía **TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.**, resolvió unánimemente designar como **GERENTE GENERAL** de la compañía a su representada, **RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** (RUC No. 1792744377001), gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Estatuto Social de **TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.**, al **GERENTE GENERAL** corresponde ejercer, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones inherentes al cargo de **GERENTE GENERAL** se encuentran detallados en el Estatuto Social de **TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.** que consta en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero, el 30 de mayo de 2013; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de junio de 2013.

Confiero este nombramiento en favor de su representada por autorización de los miembros del Directorio que la designaron.

Atentamente,

  
Julián Alfonso Seba Gómez  
Secretario Ad-Hoc del Directorio

El 07 de septiembre de 2017, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, a nombre de **RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Por **RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

  
Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño  
**Gerente General**  
C.C. 170689520-6



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	43637
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	18/09/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	14126
<b>REGISTROS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:</b>	RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA LTDA
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	1792744377001
<b>CARGO:</b>	GERENTE GENERAL
<b>PERIODO(Años):</b>	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 2303 DEL 24/06/2013.- NOT. 10 DEL 30/05/2013 DZ
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 18 DÍA(S) DE SEPTIEMBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEEL

Quito, 17 de febrero de 2017

Señor  
**Manuel Santiago Cartagena Proaño**  
Presente.-

De mi consideración:

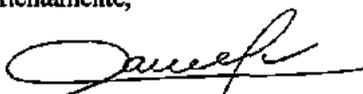
Me es grato comunicarle a usted que, en la cláusula quinta del contrato constitutivo de **RP&C-LAW REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, se le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Estatuto Social de **RP&C-LAW REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, al Gerente General de la compañía le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones inherentes al cargo de **GERENTE GENERAL** se encuentran detallados en el Estatuto Social de **RP&C-LAW REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, que constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca, el 01 de febrero de 2017 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 08 de febrero de 2017.

Confiero este nombramiento en su favor en virtud de la autorización expresada en la cláusula quinta del contrato constitutivo de la compañía.

Atentamente,



Ab. Carla Johanna Rojas Acevedo  
C.C.: 172265622-8

**RAZÓN.-** El 20 de febrero de 2017, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Manuel Santiago Cartagena Proaño  
C.C.: 170689520-6

TRÁMITE NÚMERO: 11587



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2663
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RP&C-LAW REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1706895206
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

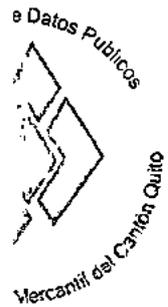
CONST. RM. 553 DEL 08/02/2017.- NOT. 37 DEL 01/02/2017 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-786 GASPAR DE VILLOARROEL




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170689520-6  
**CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO**  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 20 MAYO 1968  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 009- 0234 06788 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1968



*Manuel Santiago*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* / E133311222  
**CASADO MARIA I DELGADO DROZCO**  
 SUPERIOR DR. EN DERECHO  
 MANUEL ALFREDO CARTAGENA  
 MARCELA HIPATIA PROAÑO  
 QUITO 23/08/2006  
 FECHA DE EMISIÓN: 23/08/2018  
 FECHA DE VENCIMIENTO:

FORMA No. **REN 2062114**  
 Pch





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

**004** JUNTA No.  
**004 - 183** NÚMERO  
**1706895206** CEDULA

**CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCHA  
 RUMINAHUI  
 CANTÓN  
 SAN RAFAEL  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:




**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Manuel Santiago*  
 F. PRESIDENTE DE LA JRV